

RECOMENDACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMBARAZADAS Y PUÉRPERAS ANTE LA ACTUAL PANDEMIA

● RECOMENDACIONES EN AMBULATORIO

Si la embarazada **no** tiene síntomas de Gripe A

- **Continuar con los controles** de embarazo pautados al inicio con el médico tratante, preferentemente en los Centros de Atención Primaria, para evitar que las embarazadas concurran a los hospitales.

- **Aislamiento social.** Las embarazadas deben permanecer en su domicilio la mayor parte del tiempo posible, restringiendo las visitas y realizando salidas al aire libre cuidando especialmente no entrar en contacto con aglomeraciones de personas (cines, shoppings, etc.). En caso de no poder cumplir con el aislamiento social, se recomienda el uso de barbijo. Ninguna embarazada debe trabajar en contacto con pacientes con patologías respiratorias. Se les debe otorgar licencia laboral hasta que los riesgos disminuyan.

- **Medidas de higiene personal.** Todas las embarazadas deberán lavarse las manos regularmente (mínimo una vez por hora). Dicho lavado puede realizarse con agua y jabón, preferentemente líquido, en caso de usar jabón en barra, fraccionar en trozos pequeños que se desecharán luego de ser utilizados. Para un correcto lavado, deberán frotarse las manos durante 20 segundos, usar toalla individual para secarlas y no utilizar secador de manos. También se puede usar solución para manos a base de alcohol etílico 70% en gel (esto no es efectivo en manos visiblemente sucias), en caso de no disponer de agua y jabón.

De ser imposible la higiene de las manos, evitar tocarse la cara o ingerir alimentos. No compartir vasos, cubiertos u otros objetos que puedan ser llevados a la boca.

- **Vacunación.** Se recomienda que **todas** las mujeres **embarazadas** que estén cursando el segundo o tercer trimestre de la gestación reciban la **vacuna de gripe estacional**. Debe dejarse constancia de que dicha medida previene **solamente** la infección por virus de la Influenza estacional.

Si la embarazada **tuvo contacto con un caso sospechoso o confirmado**

Las embarazadas en contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado deberán recibir quimioprofilaxis con oseltamivir o zanamivir. Dosis de quimioprofilaxis: 1 cápsula de 75 mg de oseltamivir una vez al día durante 10 días. En caso de usar zanamivir, 2 inhalaciones, 1 vez por día, durante 10 días.

Recomendaciones al 20 de Julio de 2009.

Para más información:

MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES 0800-333-8876 de 8 a 18 horas

Puede visitar: www.msal.gov.ar

MINISTERIO SALUD DE LA NACIÓN 0800-222-1002 opción 1 las 24 horas

Puede visitar: www.ms.gba.gov.ar

con el apoyo de



únete por la niñez



MINISTERIO DE
Salud
Buenos Aires
LA PROVINCIA

